



RESOLUCIÓN NÚMERO **251**

( **13 de mayo de 2022** )

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos CMA-001-2022

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, El Decreto 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, la Ley 30 de 1992 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

**CONSIDERANDO:**

Mediante resolución 194 del 18 de abril de 2022, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, adoptó los pliegos de condiciones definitivos y se ordenó la apertura del Proceso de Concurso de Méritos Abierto CMA-001-2022, cuyo objeto es contratar la **“CONTRATAR AL INTERMEDIARIO O CORREDOR DE SEGUROS PARA ASESORAR DE MANERA INTEGRAL A LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS, LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, AQUÉLLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS QUE VINCULEN A LA ENTIDAD”**, con un presupuesto oficial de **CERO PESOS (\$0)**, conforme a lo establecido en el artículo 1341 de Código de Comercio, el cual establece que la remuneración del intermediario de seguros será pagada directamente por la compañía aseguradora que emita las pólizas que se contraten durante el periodo de vigencia del contrato con el intermediario.

La contratación mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto se sustenta en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad requerido por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC.

Al proceso de Concurso de Méritos Abierto **CMA-001-2022**, se le dio publicidad a través de la plataforma SECOP II desde el 30 de marzo de 2022 mediante la publicación del aviso de convocatoria, los estudios previos, y los documentos borradores, proyecto pliego de condiciones y sus anexos, de conformidad con las disposiciones contenidas en el aviso adoptado para el presente proceso.

En cumplimiento de lo previsto en los numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos, en los que constan todos y cada uno de los elementos que sirvieron de soporte al presente proceso.

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cumplió con todos los requerimientos exigidos por la norma con relación a la publicidad de todos los documentos que hicieron parte del proceso; Asimismo, los interesados contaron con los tiempos exigidos para realizar observaciones a los mismos, lo que se evidencia en el cronograma del proceso que fue publicado en la plataforma SECOP II.

Durante la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones la entidad cumplió con los plazos estimados normativamente garantizando a los interesados presentar las observaciones a los documentos borradores, las cuales fueron atendidas oportunamente.

Una vez finalizada la etapa de publicación de los documentos borradores y fueron atendidas todas las observaciones a los mismos, se procedió a realizar la apertura formal del proceso el día 20 de abril de 2022 y fueron publicados los siguientes documentos: Resolución de apertura No. 194 de 2022, publicación pliego de condiciones definitivos, anexos a los pliegos de condiciones definitivos.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Para este proceso se suscribieron **9 proveedores**. Una vez cumplido el término de presentación de ofertas, se recibieron 3 propuestas presentadas por los siguientes interesados: **JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS, PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA ASESORES DE SEGUROS y CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA.**

Una vez finalizado el plazo de cierre, la entidad procedió a realizar la apertura del sobre de requisitos habilitantes y técnicos que son objeto de puntuación diferentes a la oferta económica. Posteriormente, se publicó a través de la plataforma SECOP II la lista de proveedores que presentaron oferta, quedando así:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	15 días de tiempo transcurrido (27/04/2022 11:56:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <b>CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA</b> Servicios de seguros y pensiones Número de documento 900357596
2	14 días de tiempo transcurrido (27/04/2022 3:57:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <b>PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA ASESORES DE SEGUROS</b> Número de documento 8300056716
3	14 días de tiempo transcurrido (27/04/2022 4:15:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <b>JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS</b> Servicios de seguros y pensiones COLOMBIA, Bogotá Número de documento 8000181658

Así las cosas, la entidad procedió a realizar el proceso de evaluación de las ofertas y publicó el informe de evaluación preliminar en la plataforma SECOP II el día 02 de mayo de 2022 y, otorgó el plazo de siete (7) días hábiles para que los oferentes presentarán las observaciones al mismo dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1882, plazo que venció el día 11 de mayo de 2022.

**EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR:**

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR CMA-001-2022	CÓDIGO: GDA-FO-09
		VERSIÓN: 1 VIGENCIA: SEPTIEMBRE 8 2016 PÁGINA: 1 de 1

Fecha:	MAYO 02 DE 2021
Hora Inicio:	04:00 PM
Hora Finalización:	04:30 PM
<b>Reunión Virtual con la Utilización de Medio Telemático Plataforma TEAM</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA. Ordenador del Gasto.</li> <li>• ARIEL TOVAR GÓMEZ. Vicerrector Administrativo y Financiero y Comité evaluador (con voz y voto).</li> <li>• DORA AMANDA MESA CAMACHO. Jefe Oficina Asesora de Planeación (con voz y voto) - Ausente</li> <li>• VIVIANA PAOLA PULIDO SUAREZ. Oficina Jurídica (con voz y voto) - Ausente</li> <li>• EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO. Secretario General (con voz y voto)</li> <li>• MAGDA PAZOS GARCÍA. Comité evaluador – Invitada con voz</li> <li>• JENNY ANDREA LOPEZ MOLINA. Comité evaluador – Invitada con voz</li> <li>• CLAUDIA FERRO GARCÍA. Profesional Especializada Contratación – Invitada con voz</li> </ul>	
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>	

Verificar la evaluación preliminar del Proceso CMA-001-2022, cuyo objeto es "CONTRATAR AL INTERMEDIARIO O CORREDOR DE SEGUROS PARA ASESORAR DE MANERA INTEGRAL A LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS, LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS QUE VINCULEN A LA ENTIDAD", con un presupuesto oficial de CERO PESOS MICTE (\$0).

Para este proceso fueron presentadas tres (03) ofertas, para el proceso de evaluación se procedió a dar aplicación lo establecido para la modalidad de concurso de méritos en la normatividad vigente, los resultados son los siguientes:

ITEM	OFERENTE	EVALUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO	RESULTADO
1	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS NIT: 800.018.165-8	\$0 CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR CMA-001-2022	CÓDIGO: GDA-FO-09
		VERSIÓN: 1 VIGENCIA: SEPTIEMBRE 8 2016 PÁGINA: 2 de 1

2	PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA ASESORES DE SEGUROS NIT: 830.005.671-6	\$0 CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA NIT: 900.357.596-5	\$0 CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, el comité de contratación recomienda al Hno Rector, publicar el informe preliminar durante el plazo establecido por la ley, para recibir las observaciones y/o subsanaciones a que haya lugar.

(ORIGINAL FIRMADO)  
 ARIEL TOVAR GÓMEZ  
 Vicerrector Administrativo y Financiero

(AUSENTE)  
 DORA AMANDA MESA CAMACHO  
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

(ORIGINAL FIRMADO)  
 EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO  
 Secretario General

(ORIGINAL FIRMADO)  
 JORGE HERRERA ORTIZ  
 Asesor de Oficina Asesora Rectoría

(AUSENTE)  
 VIVIANA PAOLA PULIDO SUÁREZ  
 Oficina Jurídica

## 1. Evaluación Capacidad Financiera y Organizacional



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC  
 NIT 860.523.694-6  
 EVALUACIÓN FINANCIERA CMA-001-2022

OBJETO: CONTRATAR AL INTERMEDIARIO O CORREDOR DE SEGUROS PARA ASESORAR DE MANERA INTEGRAL A LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS, LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, AQUÉLLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS QUE VINCLLEN A LA ENTIDAD

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN				
REQUISITOS FINANCIEROS EXIGIDOS POR LA ETITC		JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS NIT 8000181658	PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA ASESORES DE SEGUROS NIT 8300056716	CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA NIT 900357596
Índice de Liquidez	>= 1	7,82	1,65	7,46
Nivel de Endeudamiento	<= 70%	16%	58%	16%
Razón de Cobertura de Intereses	>= 1	34,65	226,38	2.267,63
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EXIGIDOS POR LA ETITC		JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS NIT 8000181658	PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA ASESORES DE SEGUROS NIT 8300056716	CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA NIT 900357596
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0	46%	74%	31%
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0	49%	30%	26%
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Mayo 2 de 2022

Jenny Andrea López Molina  
 Evaluador Financiero

## 2. Evaluación Jurídica

Informe de Evaluación Jurídica Proceso CMA-001-2022			
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN O CORREDOR DE SEGUROS PARA ASESORAR DE MANERA INTEGRAL A LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS, LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DEMÁS INTERESES ASEGURABLES DE LOS QUE SEA RESPONSABLE, ASÍ COMO, EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS QUE VINCLLEN A LA ETITC.			
REQUISITO	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS NIT: 800.018.165-8		
	NO CUMPLE	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de Existencia y Representación Legal		X	
Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General		X	Según el parágrafo referente a las facultades del Representante Legal, consignadas en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, este no tiene ninguna limitación para participar en concursos de méritos públicos o privados, presentar ofertas, suscribir toda clase de contratos que se relacionen con el objeto social.
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la SUPERINTENDENCIA		X	

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Documento de conformación del consorcio o unión temporal	NO APLICA		
Cédula Representante Legal		X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Persona Jurídica y Representante Legal)		X	
Certificado de Antecedentes Fiscales (Persona Jurídica y Representante Legal)		X	
Certificado de Medidas Correctivas (Representante Legal)		X	
Certificado de Antecedentes Judiciales (Representante Legal)		X	
Certificado Pago de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales		X	
Documentos Revisor Fiscal (Tarjeta Profesional - Cédula - Certificado de Antecedentes Junta Central de Contadores)		X	
Compromiso de Transparencia		X	
Garantía de Seriedad de la Oferta		X	
Certificado Situación Militar Definida (Representante Legal, Hombres Mayores de 50 años)		X	
<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>		

EN CONSTANCIA SE FIRMA A LOS 28 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2022

**MAGDA ESTEFANIA PAZOS GARCIA**  
Evaluadora Componente Jurídico

<b>Informe de Evaluación Jurídica Proceso CMA-001-2022</b>			
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN O CORREDOR DE SEGUROS PARA ASESORAR DE MANERA INTEGRAL A LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS, LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DEMÁS INTERESES ASEGURABLES DE LOS QUE SEA RESPONSABLE, ASÍ COMO, EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS QUE VINCIEN A LA ETITC.			
REQUISITO	PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA ASESORES DE SEGUROS NIT: 830.005.671-6		
	NO CUMPLE	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de Existencia y Representación Legal		X	
Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General		X	
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la SUPERFINANCIERA	X		Teniendo en cuenta que esta empresa es una agencia colocadora de seguros y este tipo de personas jurídicas no se encuentran sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, en el pliego de condiciones se estableció que para tal efecto deberían acreditar lo siguiente: a) Mínimo cinco (5) Certificaciones de claves de las aseguradoras con las cuales estén autorizados para hacer la colocación de los seguros. b) Los certificados de existencia y representación legal expedidos por la Superintendencia Financiera de las aseguradoras que certifiquen lo establecido en el literal anterior. Sin embargo, la agencia sólo presentó el primer requisito referente a las certificaciones de claves. No aportó Los certificados de existencia y representación legal expedidos por la superintendencia financiera, referentes a las aseguradoras que lo certificaron. Por lo tanto, no cumple con este requisito.
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	NO APLICA		
Cédula Representante Legal		X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Persona Jurídica y Representante Legal)		X	
Certificado de Antecedentes Fiscales (Persona Jurídica y Representante Legal)		X	
Certificado de Medidas Correctivas (Representante Legal)		X	
Certificado de Antecedentes Judiciales (Representante Legal)		X	

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Certificado Pago de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales		X	
Documentos Revisor Fiscal (Tarjeta Profesional - Cédula - Certificado de Antecedentes Junta Central de Contadores)		X	
Compromiso de Transparencia		X	
Garantía de Seriedad de la Oferta		X	
Certificado Situación Militar Definida (Representante Legal, Hombres Mayores de 50 años)	NO APLICA		Representante legal es mujer.
<b>RESULTADO</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

EN CONSTANCIA SE FIRMA A LOS 28 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2022

**MAGDA ESTEFANIA PAZOS GARCIA**  
Evaluadora Componente Jurídico

<b>Informe de Evaluación Jurídica Proceso CMA-001-2022</b>			
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN O CORREDOR DE SEGUROS PARA ASESORAR DE MANERA INTEGRAL A LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS, LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DEMÁS INTERESES ASEGURABLES DE LOS QUE SEA RESPONSABLE, ASÍ COMO, EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS QUE VINCULEN A LA ETITC.			
<b>REQUISITO</b>	C A F ASESORES DE SEGUROS LTDA NIT: 900.357.596-5		
	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Certificado de Existencia y Representación Legal		X	
Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General		X	
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la SUPERFINANCIERA		X	Teniendo en cuenta que esta empresa es una agencia colocadora de seguros y este tipo de personas jurídicas no se encuentran sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, se observa que dicha agencia cumplió con los dos requisitos exigidos en el pliego de condiciones para tal efecto: a) Mínimo cinco (5) Certificaciones de claves de las aseguradoras con las cuales estén autorizados para hacer la colocación de los seguros. b) Los certificados de existencia y representación legal expedidos por la Superintendencia Financiera de las aseguradoras que certifiquen lo establecido en el literal anterior.
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	NO APLICA		
Cédula Representante Legal		X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Persona Jurídica y Representante Legal)		X	
Certificado de Antecedentes Fiscales (Persona Jurídica y Representante Legal)		X	
Certificado de Medidas Correctivas (Representante Legal)		X	
Certificado de Antecedentes Judiciales (Representante Legal)		X	
Certificado Pago de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales		X	
Documentos Revisor Fiscal (Tarjeta Profesional - Cédula - Certificado de Antecedentes Junta Central de Contadores)		X	
Compromiso de Transparencia		X	
Garantía de Seriedad de la Oferta		X	
Certificado Situación Militar Definida (Representante Legal, Hombres Mayores de 50 años)		X	
<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>		

EN CONSTANCIA SE FIRMA A LOS 28 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2022

**MAGDA ESTEFANIA PAZOS GARCIA**  
Evaluadora Componente Jurídico

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---



 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA CMA-001-2022	CÓDIGO: GDA-FO-09 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: SEPTIEMBRE 8 2016 PÁGINA: 2 de 1
	s. INFORME DE EVALUACIÓN CMA-001-2022	

Así las cosas, el comité de contratación recomienda al Hno Rector, publicar el informe definitivo durante el plazo establecido por la ley, adjudicar y aceptar la oferta de CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA NIT: 900.357.596-5.

(ORIGINAL FIRMADO)  
 ARIEL TOVAR GÓMEZ  
 Vicerrector Administrativo y Financiero

(ORIGINAL FIRMADO)  
 DORA AMANDA MESA CAMACHO  
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

(ORIGINAL FIRMADO)  
 EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO  
 Secretario General

(ORIGINAL FIRMADO)  
 JORGE HERRERA ORTIZ  
 Asesor de Oficina Asesora Rectoría

(ORIGINAL FIRMADO)  
 VIVIANA PAOLA PULIDO SUÁREZ  
 Oficina Jurídica

### 1. Evaluación Capacidad Financiera y Organizacional



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC  
 NIT 860.523.694-6  
 EVALUACIÓN FINANCIERA CMA-001-2022

OBJETO: CONTRATAR AL INTERMEDIARIO O CORREDOR DE SEGUROS PARA ASESORAR DE MANERA INTEGRAL A LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS, LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, AQUÉLLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS QUE VINCLLEN A LA ENTIDAD

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN					
REQUISITOS FINANCIEROS EXIGIDOS POR LA ETITC		JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS NIT 8000181658	PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA ASESORES DE SEGUROS NIT 8300056716	CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA NIT 900357596	
Índice de Liquidez	>= 1	7,82	1,65	7,46	
Nivel de Endeudamiento	<= 70%	16%	58%	16%	
Razón de Cobertura de Intereses	>= 1	34,65	226,38	2.267,63	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EXIGIDOS POR LA ETITC		JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS NIT 8000181658	PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA ASESORES DE SEGUROS NIT 8300056716	CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA NIT 900357596	
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0	46%	74%	31%	
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0	49%	30%	26%	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Mayo 2 de 2022

Jenny Andrea López Molina  
 Evaluador Financiero

### 2. Propuestas Económicas



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC  
 NIT 860.523.694-6

EVALUACIÓN FINANCIERA CMA-001-2022

OBJETO: CONTRATAR AL INTERMEDIARIO O CORREDOR DE SEGUROS PARA ASESORAR DE MANERA INTEGRAL A LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS, LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, AQUÉLLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS QUE VINCLLEN A LA ENTIDAD

	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS NIT 8000181658		PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA ASESORES DE SEGUROS NIT 8300056716		CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA NIT 900357596	
	PRESENTA	VALOR DEL CONTRATO	PRESENTA	VALOR DEL CONTRATO	PRESENTA	VALOR DEL CONTRATO
E proponentes presenta carta por la cual manifiesta que el contrato que se suscriba no tendrá cuantía, ni causará erogaciones por parte de la Entidad, por lo tanto, La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central no reconocerá honorarios, comisiones, gastos o erogación por concepto de la asesoría prestada.	SI	\$0	SI	\$0	SI	\$0

Mayo 2 de 2022

Jenny Andrea López Molina  
 Evaluador económico

### 3. Evaluación Jurídica

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

<b>Informe de Evaluación Jurídica Proceso CMA-001-2022</b>			
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN O CORREDOR DE SEGUROS PARA ASESORAR DE MANERA INTEGRAL A LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS, LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DEMÁS INTERESES ASEGURABLES DE LOS QUE SEA RESPONSABLE, ASÍ COMO, EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS QUE VINCULEN A LA ETITC.			
REQUISITO	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS NIT: 800.018.165-8		
	NO CUMPLE	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de Existencia y Representación Legal		X	
Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General		X	Según el párrafo referente a las facultades del Representante Legal, consignadas en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, este no tiene ninguna limitación para participar en concursos de méritos públicos o privados, presentar ofertas, suscribir toda clase de contratos que se relacionen con el objeto social.
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la SUPERFINANCIERA		X	
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	NO APLICA		
Cédula Representante Legal		X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Persona Jurídica y Representante Legal)		X	
Certificado de Antecedentes Fiscales (Persona Jurídica y Representante Legal)		X	
Certificado de Medidas Correctivas (Representante Legal)		X	
Certificado de Antecedentes Judiciales (Representante Legal)		X	
Certificado Pago de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales		X	
Documentos Revisor Fiscal (Tarjeta Profesional - Cédula - Certificado de Antecedentes Junta Central de Contadores)		X	
Compromiso de Transparencia		X	
Garantía de Seriedad de la Oferta		X	
Certificado Situación Militar Definida (Representante Legal, Hombres Mayores de 50 años)		X	
<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>		

EN CONSTANCIA SE FIRMA A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2022

**MAGDA ESTEFANIA PAZOS GARCIA**  
Evaluadora Componente Jurídico

<b>Informe de Evaluación Jurídica Proceso CMA-001-2022</b>			
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN O CORREDOR DE SEGUROS PARA ASESORAR DE MANERA INTEGRAL A LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS, LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DEMÁS INTERESES ASEGURABLES DE LOS QUE SEA RESPONSABLE, ASÍ COMO, EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS QUE VINCULEN A LA ETITC.			
REQUISITO	PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA ASESORES DE SEGUROS NIT: 830.005.671-6		
	NO CUMPLE	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de Existencia y Representación Legal		X	
Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General		X	
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la SUPERFINANCIERA		X	La agencia subsanó lo relacionado con la presentación de los certificados de existencia y representación legal expedidos por la superintendencia financiera, referentes a las aseguradoras que lo certificaron. Por lo tanto, cumple con este requisito.
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	NO APLICA		
Cédula Representante Legal		X	

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Persona Jurídica y Representante Legal)		X	
Certificado de Antecedentes Fiscales (Persona Jurídica y Representante Legal)		X	
Certificado de Medidas Correctivas (Representante Legal)		X	
Certificado de Antecedentes Judiciales (Representante Legal)		X	
Certificado Pago de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales		X	
Documentos Revisor Fiscal (Tarjeta Profesional - Cédula - Certificado de Antecedentes Junta Central de Contadores)		X	
Compromiso de Transparencia		X	
Garantía de Seriedad de la Oferta		X	
Certificado Situación Militar Definida (Representante Legal, Hombres Mayores de 50 años)	NO APLICA		Representante legal es mujer.
<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>		

EN CONSTANCIA SE FIRMA A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2022

**MAGDA ESTEFANIA PAZOS GARCIA**  
Evaluadora Componente Jurídico

<b>Informe de Evaluación Jurídica Proceso CMA-001-2022</b>			
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN O CORREDOR DE SEGUROS PARA ASESORAR DE MANERA INTEGRAL A LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS, LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DEMÁS INTERESES ASEGURABLES DE LOS QUE SEA RESPONSABLE, ASÍ COMO, EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS QUE VINCULEN A LA ETITC.			
<b>REQUISITO</b>	C A F ASESORES DE SEGUROS LTDA NIT: 900.357.596-5		
	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Certificado de Existencia y Representación Legal		X	
Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General		X	
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la SUPERFINANCIERA		X	Teniendo en cuenta que esta empresa es una agencia colocadora de seguros y este tipo de personas jurídicas no se encuentran sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, se observa que dicha agencia cumplió con los dos requisitos exigidos en el pliego de condiciones para tal efecto: a) Mínimo cinco (5) Certificaciones de claves de las aseguradoras con las cuales estén autorizados para hacer la colocación de los seguros. b) Los certificados de existencia y representación legal expedidos por la Superintendencia Financiera de las aseguradoras que certifiquen lo establecido en el literal anterior.
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	NO APLICA		
Cédula Representante Legal		X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Persona Jurídica y Representante Legal)		X	
Certificado de Antecedentes Fiscales (Persona Jurídica y Representante Legal)		X	
Certificado de Medidas Correctivas (Representante Legal)		X	
Certificado de Antecedentes Judiciales (Representante Legal)		X	
Certificado Pago de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales		X	

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPC</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------



EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO (40 PUNTOS)									
<p><b>DIRECTOR DEL CONTRATO (MÁXIMO 20 PUNTOS)</b></p> <p>Experiencia Específica: Experiencia en el área de corretaje de seguros y/o intermediación de seguros y/o en el manejo de seguros</p> <p>Desde 1 y hasta 5 años (5 Puntos)</p> <p>Desde 6 y hasta 8 años (10 Puntos)</p> <p>Más de 8 años (20 Puntos)</p>	20	<p><b>Certificación 1:</b></p> <p>Empresa que certifica: MARSH</p> <p>Funciones: Asesorar a los clientes en todos los temas Técnico Jurídico de Seguros - Administrar todos los siniestros que presentan los clientes a nivel nacional</p> <p>Cumple con la experiencia adicional: SI</p> <p>Fecha de Inicio: 15 de Abril de 2022</p> <p>Fecha de Finalización: 1 de Noviembre de 2019</p> <p>Fecha de Finalización: 31 de Agosto de 2020</p> <p>Cantidad de Años Adicionales de Experiencia: Más de 8</p>	20	<p><b>Certificación 1:</b></p> <p>Empresa que certifica: Coracol</p> <p>Funciones: Estructurar los programas de seguros de la parte técnica y/o el desarrollo de sus programas de seguros - Atención todas las actividades relacionadas con la prevención de pérdidas y control de riesgo incluyendo administración de riesgos.</p> <p>Cumple con la experiencia adicional: SI</p> <p>Fecha de Inicio: 17 de Noviembre de 1998</p> <p>Fecha de Finalización: 31 de Agosto de 2020</p> <p>Cantidad de Años Adicionales de Experiencia: Más de 8</p>	20	<p><b>Certificación 1:</b></p> <p>Empresa que certifica: La Previsora S.A. Compañía de Seguros</p> <p>Funciones: Administrar la parte técnica, comercial y contable, los negocios de seguros, reaseguro y coseguro de Compensadora de Seguros.</p> <p>Cumple con la experiencia adicional: SI</p> <p>Fecha de Inicio: 31 de Mayo de 2000</p> <p>Fecha de Finalización: 31 de Marzo de 2016</p> <p>Cantidad de Años Adicionales de Experiencia: Más de 8</p>	20		
<p><b>PROFESIONAL JURÍDICO (MÁXIMO 15 PUNTOS)</b></p> <p>Experiencia Específica: Experiencia en el área de corretaje de seguros y/o intermediación de seguros y/o en el manejo de seguros:</p> <p>Desde 1 y hasta 5 años (5 Puntos)</p> <p>Desde 6 y hasta 8 años (10 Puntos)</p> <p>Más de 8 años (15 Puntos)</p>	15	<p><b>Certificación 1:</b></p> <p>Empresa que certifica: JURGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS</p> <p>Funciones: Asesorar jurídica en procesos de contratación de programas de seguros - Asesorar a entidades públicas y privadas para la intermediación de seguros y programas de seguros</p> <p>Cumple con la experiencia adicional: SI</p> <p>Fecha de Inicio: 15 de Septiembre de 2003</p> <p>Fecha de Finalización: 20 de Septiembre de 2013</p> <p>Cantidad de Años Adicionales de Experiencia: Más de 8</p>	15	<p><b>Certificación 1:</b></p> <p>Empresa que certifica: CAF Asesores de Seguros Ltda</p> <p>Funciones: Prestación de servicios profesionales en Dirección, Coordinación, Asesoría Técnica y Jurídica en la Intermediación de Seguros de clientes públicos y privados de la Agencia de Seguros.</p> <p>Cumple con la experiencia adicional: SI</p> <p>Fecha de Inicio: 15 de Mayo de 2011</p> <p>Fecha de Finalización: 27 de Abril de 2022</p> <p>Cantidad de Años Adicionales de Experiencia: Más de 8</p>	15	<p><b>Certificación 1:</b></p> <p>Empresa que certifica: La Previsora S.A. Compañía de Seguros</p> <p>Funciones: Apoyar la Gerencia Jurídica en los estudios, análisis, proyección de las respuestas a las consultas y/o conceptos jurídicos que sean solicitados por las dependencias de la Compañía, y que se sean asignados por el Gerente, especialmente atendiendo criterios de experiencia, dificultad y especialidad del tema, convocando los relacionados con seguros.</p> <p>Fecha de Inicio: 2 de Marzo de 2013</p> <p>Fecha de Finalización: 24 de Octubre de 2019</p> <p>Tiempo: 6 Años - 7 Meses - 24 Días</p>	15		
<p><b>EXECUTIVO DE CUENTA (MÁXIMO 5 PUNTOS)</b></p> <p>Experiencia Específica: Experiencia en el área de corretaje de seguros y/o intermediación de seguros y/o en el manejo de seguros.</p> <p>Desde 1 y hasta 2 años (2 Puntos)</p> <p>Desde 3 y hasta 5 años (3 Puntos)</p> <p>Más de 5 años (5 Puntos)</p>	5	<p><b>Certificación 1:</b></p> <p>Empresa que certifica: MARSH</p> <p>Funciones: Atender las necesidades del cliente cumpliendo los estándares y otros requerimientos pactados en los acuerdos de servicio, promoviendo mejoras al programa de seguros y/o administración de riesgos.</p> <p>Cumple con la experiencia adicional: SI</p> <p>Fecha de Inicio: 24 de Septiembre de 1999</p> <p>Fecha de Finalización: 16 de Abril de 2014</p> <p>Cantidad de Años Adicionales de Experiencia: Más de 5</p>	5	<p><b>Certificación 1:</b></p> <p>Empresa que certifica: CAF Asesores de Seguros Ltda</p> <p>Funciones: Coordinador de todas las actividades de Administración de Riesgos y Prevención de Pérdidas de los clientes públicos y privados.</p> <p>Cumple con la experiencia adicional: SI</p> <p>Fecha de Inicio: 15 de Mayo de 2011</p> <p>Fecha de Finalización: 27 de Abril de 2022</p> <p>Cantidad de Años Adicionales de Experiencia: Más de 5</p>	5	<p><b>Certificación 1:</b></p> <p>Empresa que certifica: Pzano Echeverri y Asociados Ltda</p> <p>Funciones: Abogada para intermediario de Seguros.</p> <p>Fecha de Inicio: 5 de Octubre de 2020</p> <p>Fecha de Finalización: 27 de Abril de 2022</p> <p>Tiempo: 1 Años - 6 Meses - 21 Días</p>	5		
<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE (8 PUNTOS)</b></p>									
<p><b>DIRECTOR DEL CONTRATO (MÁXIMO 3 PUNTOS)</b></p> <p>No cuenta con formación de posgrado: (0 Puntos)</p> <p>Título de Posgrado en alguna de las siguientes áreas: (3 Puntos)</p> <p>Administración de Riesgos y Seguros</p> <p>Alta Dirección en Seguros</p> <p>Derecho de Seguros</p> <p>Gerencia de Riesgos y Seguros</p> <p>Gerencia de Seguros</p> <p>Responsabilidad Civil y Seguros</p> <p>Responsabilidad y Seguros</p> <p>Seguros</p> <p>Seguros y Seguridad Social</p> <p>Seguros, Responsabilidad Civil y Transporte</p> <p>Administración de Seguros</p>	3	<p>Título de Posgrado: Especialista en Seguros</p> <p>Universidad Externado de Colombia</p>	3	<p>Título de Posgrado: Gerencia de Riesgos y Seguros</p> <p>Politécnico Gran Colombiano</p>	3	<p>Título de Posgrado: Especialista en Seguros y Seguridad Social</p> <p>Universidad de la Sabana</p>	3		
<p><b>PROFESIONAL JURÍDICO (MÁXIMO 4 PUNTOS)</b></p> <p>No cuenta con formación de posgrado: (0 Puntos)</p> <p>Título de Posgrado en alguna de las siguientes áreas: (4 Puntos)</p> <p>Administración de Riesgos y Seguros</p> <p>Alta Dirección en Seguros</p> <p>Derecho de Seguros</p> <p>Gerencia de Riesgos y Seguros</p> <p>Gerencia de Seguros</p> <p>Responsabilidad Civil y Seguros</p> <p>Responsabilidad y Seguros</p> <p>Seguros</p> <p>Seguros y Seguridad Social</p> <p>Seguros, Responsabilidad Civil y Transporte</p> <p>Administración de Seguros</p> <p>Derecho Comercial</p> <p>Derecho Administrativo</p>	4	<p>Título de Posgrado: Especialista en Seguros</p> <p>Universidad Externado de Colombia</p>	4	<p>Título de Posgrado: Especialista en Derecho Administrativo</p> <p>Universidad Libre</p>	4	<p>Título de Posgrado: Especialista en Seguros</p> <p>Universidad Externado de Colombia</p>	4		
<p><b>EXECUTIVO DE CUENTA (MÁXIMO 2 PUNTOS)</b></p> <p>No cuenta con formación de posgrado: (0 Puntos)</p> <p>Título de Posgrado en alguna de las siguientes áreas: (2 Puntos)</p> <p>Gerencia de proyectos</p> <p>Gerencia Financiera</p> <p>Gerencia Empresarial</p> <p>Marketing</p> <p>Gerencia de Empresas</p> <p>Gerencia de Riesgos y Seguros</p> <p>Gerencia de Seguros</p> <p>Responsabilidad Civil y Seguros</p> <p>Responsabilidad y Seguros</p> <p>Seguros</p> <p>Seguros y Seguridad Social</p> <p>Seguros, Responsabilidad Civil y Transporte</p> <p>Administración de Seguros</p> <p>Contratación estatal</p> <p>Derecho Comercial</p> <p>Derecho Administrativo</p>	2	<p>Título de Posgrado: Especialista en Seguros</p> <p>Universidad Externado de Colombia</p>	2	<p>Título de Posgrado: Especialista en Gerencia Financiera</p> <p>Politécnico Universitario Jorge Tadeo Lozano</p>	2	<p>Título de Posgrado: Especialista en Seguros</p> <p>Universidad de San Buenaventura</p>	2		
<p><b>VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)</b></p>	1	<p>Número Total de Trabajadores: 51</p> <p>Trabajadores con Discapacidad: 6</p> <p>Porcentaje de Trabajadores Con Discapacidad con Vinculación por lo menos de 1 año: 11.76%</p> <p>Servicios Nacionales: SI</p>	1	<p>Número Total de Trabajadores: 8</p> <p>Trabajadores con Discapacidad: 1</p> <p>Porcentaje de Trabajadores Con Discapacidad con Vinculación por lo menos de 1 año: 12.50%</p> <p>Servicios Nacionales: SI</p>	1	<p>Número Total de Trabajadores: 16</p> <p>Trabajadores con Discapacidad: 2</p> <p>Porcentaje de Trabajadores Con Discapacidad con Vinculación por lo menos de 1 año: 6.25%</p> <p>Servicios Nacionales: SI</p>	1		
<p><b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)</b></p>	10	<p>Servicios Nacionales: SI</p>	10	<p>Servicios Nacionales: SI</p>	10	<p>Servicios Nacionales: SI</p>	10		
		<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100</b>		

6. Evaluación Criterios de Desempeño:

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL  
CMA-901-2022

OBJETO: CONTRATAR AL INTERMEDIO O CORREDORES DE SEGUROS PARA ASESORAR DE MANERA INTEGRAL A LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS, LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS QUE AMPARAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS QUE VINCULEN A LA ENTIDAD

No. de Criterio	CRITERIO DE DESEMPEÑO	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS NIT: 900.018.165-8	CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA NIT: 900.357.596-5	PZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA ASESORES DE SEGUROS NIT: 830.055.671-6
1	Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrá en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamento del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1.3., citado anteriormente.	El proponente allega la documentación establecida en la norma - Aplica este criterio	El proponente allega la documentación establecida en la norma - Aplica este criterio	El proponente allega la documentación establecida en la norma - Aplica este criterio
2	Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Si acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, actual, adicional o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.	El proponente allega la documentación establecida en la norma - Aplica este criterio	El proponente allega la documentación establecida en la norma - Aplica este criterio	El proponente allega la documentación establecida en la norma - Aplica este criterio
3	Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacitada, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 281 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año; que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.	El proponente allega la documentación requerida, el porcentaje de su nómina en condición de discapacidad es de 11,76% No. Planilla Seguridad Social: 783167784 - 7829078191 - 7826470501 - 7823684174 - 781880591 - 7815029730 - 7812843984 - 7808785627 - 7805299101 - 7802865416 - 7782803373 - 7789107334 Empleado: Johan Neves Rivera No. Planilla Seguridad Social: 783167784 - 7829078191 - 7826470501 - 7823684174 - 781880591 - 7815029730 - 7812843984 - 7808785627 - 7805299101 - 7802865416 - 7782803373 - 7789107334 Empleado: Jorge Leonardo Tavera Olmos No. Planilla Seguridad Social: 783167784 - 7829078191 - 7826470501 - 7823684174 - 781880591 - 7815029730 - 7812843984 - 7808785627 - 7805299101 - 7802865416 - 7782803373 - 7789107334 Empleado: Andrés Arce Arbolado No. Planilla Seguridad Social: 783167784 - 7829078191 - 7826470501 - 7823684174 - 781880591 - 7815029730 - 7812843984 - 7808785627 - 7805299101 - 7802865416 - 7782803373 - 7789107334 Empleado: José Gilberto Martínez Poveda No. Planilla Seguridad Social: 783167784 - 7829078191 - 7826470501 - 7823684174 - 781880591 - 7815029730 - 7812843984 - 7808785627 - 7805299101 - 7802865416 - 7782803373 - 7789107334 Empleado: Vicente Junior Murrain Castillo No. Planilla Seguridad Social: 783167784 - 7829078191 - 7826470501 - 7823684174 - 781880591 - 7815029730 - 7812843984 - 7808785627 - 7805299101 - 7802865416 - 7782803373 - 7789107334 Empleado: Diego Fariel Restrepo Cedeño Fecha de Nacimiento: 5 de Febrero de 1946 Edad: 76 Años No. De Planilla: 783167784 - 7829078191 - 7826470501 - 7823684174 - 781880591 - 7815029730 - 7812843984 - 7808785627 - 7805299101 - 7802865416 - 7782803373 - 7789107334	El proponente allega la documentación requerida, el porcentaje de su nómina en condición de discapacidad es de 12,50% No. Planilla Seguridad Social: 7828931239 - 7826776481 - 7824256596 - 7818500124 - 7815084731 - 7813856036 - 7810194261 - 7804112245 - 7803530718 - 7791445115 - 7789895507 - 7787326384	El proponente allega la documentación requerida para verificación del porcentaje de personal discapacitado en nómina el cual corresponde a 6,25%, así las cosas no cumple con mínimo el 10% de nómina con personal en condición de discapacidad, solo dispone de una persona con un año de vinculación, por otra parte no allega soporte de planillas de aportes a la seguridad social - No cumple con este criterio Excluido
4	Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revivir fiscal, según correspondiera, entregará un certificado, en el que se acredite: bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina) y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha de cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.	Empleado: Ester López Botero Fecha de Nacimiento: 20 de Julio de 1950 Edad: 71 años No. De Planilla: 783167784 - 7829078191 - 7826470501 - 781880591 - 7815029730 - 7812843984 - 7808785627 - 7805299101 - 7802865416 - 7782803373 - 7789107334 Empleado: Ornella Medina Arias Fecha de Nacimiento: 30 de Noviembre de 1951 Edad: 70 Años No. De Planilla: 783167784 - 7829078191 - 7826470501 - 7823684174 - 781880591 - 7815029730 - 7812843984 - 7808785627 - 7805299101 - 7802865416 - 7782803373 - 7789107334	Empleado: Floriano Cubaque Leal Fecha de Nacimiento: 6 de Junio de 1955 Edad: 65 Años Presenta Certificado Ausp y Acredite el Cumplimiento de las Condiciones Establecidas: SI No. De Planilla: 7828931239 - 7826776481 - 7824256596 - 7818500124 - 7815084731 - 7813856036 - 7810194261 - 7804112245 - 7803530718 - 7791445115 - 7789895507 - 7787326384 Total Empleados: 8 Personal Vinculado en este criterio: 2 Porcentaje de Personal Vinculado: 25%	Empleado: Floriano Cubaque Leal Fecha de Nacimiento: 6 de Junio de 1955 Edad: 65 Años Presenta Certificado Ausp y Acredite el Cumplimiento de las Condiciones Establecidas: SI No. De Planilla: 7828931239 - 7826776481 - 7824256596 - 7818500124 - 7815084731 - 7813856036 - 7810194261 - 7804112245 - 7803530718 - 7791445115 - 7789895507 - 7787326384 Total Empleados: 8 Personal Vinculado en este criterio: 2 Porcentaje de Personal Vinculado: 25%

El día 30 de diciembre de 2021, se publicó en el portal SECOP II la evaluación definitiva, con los siguientes resultados.

RESUMEN FINAL

ITEM	OFERENTE	EVALUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	RESULTADO	SUMATORIA DE LAS PRIMAS DE CONTRATOS (20 PUNTOS)	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE RECLAMACIÓN POR SINIESTROS (20 PUNTOS)	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO (40 PUNTOS)	FORMACION ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE (8 PUNTOS)	PUNTAJE ADICIONAL PROPONENTES CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	DESEMPEÑO 1 BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	DESEMPEÑO 2 MUJER CABEZA DE FAMILIA	DESEMPEÑO 3 PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	DESEMPEÑO 4 PERSONAS MAYORES DE 60 BENEFICIARIOS PENSION
1	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS NIT: 900.018.165-8	50 CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20	20	40	9	1	10	100	APLICA	APLICA	APLICA	EXCLUIDO
2	PZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA ASESORES DE SEGUROS NIT: 830.055.671-6	50 CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20	20	40	9	1	10	100	APLICA	APLICA	EXCLUIDO	EXCLUIDO
3	CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA NIT: 900.357.596-5	50 CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20	20	40	9	1	10	100	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD

IPC

CLASIF. DE INTEGRALIDAD

A

CLASIF. DE DISPONIBILIDAD

1

Así las cosas, la entidad en su potestad realizará la presente adjudicación hasta por el valor total del presupuesto oficial estimado.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Adjudicar el presente proceso al oferente **CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA**, identificada con el **NIT: 900.357.596-5** cuyo representante legal es el señor **JORGE ENRIQUE SANTANA PALACIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.642.370** de Bogotá, el Proceso de Concurso de Méritos Abierto, cuyo objeto es **“CONTRATAR AL INTERMEDIARIO O CORREDOR DE SEGUROS PARA ASESORAR DE MANERA INTEGRAL A LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS, LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, AQUÉLLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS QUE VINCULEN A LA ENTIDAD”**, sin erogación presupuestal alguna para la ETITC, conforme a lo establecido en el artículo 1341 de Código de Comercio, el cual establece que la remuneración del intermediario de seguros será pagada directamente por la compañía aseguradora que emita las pólizas que se contraten durante el periodo de vigencia del contrato con el intermediario.

**ARTÍCULO 2.** Notificar electrónicamente el contenido de la presente resolución al señor **JORGE ENRIQUE SANTANA PALACIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.642.370** de Bogotá, Representante Legal de la empresa **CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA**, identificada con el **NIT: 900.357.596-5**.

**ARTICULO 3.** Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

**ARTICULO 4.** Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios, y en la plataforma SECOP II.

**ARTICULO 5.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de mayo de 2022.

**EL RECTOR**

  
**Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Proyecto Claudia Ferro García – Profesional Especializada Contratación *Claudia Ferro*  
Revisó: Magda Pazos García – Profesional Jurídica de Contratación  
Aprobó: Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---